



Núm. Expediente
2021/0000603436

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 13.000.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO Y AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, AL CAPÍTULO 4 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DE LOS PROGRAMAS 12J Y 32L.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
REACT-UE	0000160000	I/49153/00	D1		13.000.000,00
Total ingresos aumento					13.000.000,00
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A EMPRESAS PRIVADAS	1039168024	G/32L/47204/00	D1B10106N2		13.000.000,00
Total gastos aumento					13.000.000,00
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO	1000160000	G/12J/41201/00	D1B10106N2		13.000.000,00
Total gastos aumento					13.000.000,00
SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
TRANSFERENCIAS DEL FSE	1039160000	I/45001/00	D1		13.000.000,00
Total ingresos aumento					13.000.000,00

EXPOSICIÓN

El Servicio Andaluz de Empleo propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 13.000.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo y al Servicio Andaluz de Empleo, al capítulo 4 del servicio Fondos Europeos de los programas 12J y 32L.

La presente modificación presupuestaria se propone con la finalidad de dotar con fondos la medida comunitaria D1B10106N2, en el Programa 32L de la Sección 1039 del SAE con la finalidad de completar la financiación de la línea de subvención dirigida al mantenimiento de los puestos de trabajos afectados por un ERTE, en el marco del Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus.

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.



Núm. Expediente
2021/0000603436

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 14 de Abril de 2021 con código NJyGwT8fK8Oe4gl4f5pU3frES8vP6L

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 23 de Abril de 2021 con código NJyGwUFBAYiS6mzdWCo3sHBVUawFLH

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.8) y 48.c) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 26 DE ABRIL DE 2021
CÓDIGO: NJyGw09NCe09SRS70XAZ64wy5GLaE5

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA